

REPÚBLICA DE COLOMBIA TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA SECCIÓN SEGUNDA SUBSECCIÓN "D"

FIJACIÓN TRASLADO EXCEPCIONES

EXPEDIENTE N°: 250002342000201601186

DEMANDANTE: EDILBERTO ANTONIO QUEVEDO QUEVEDO

DEMANDADO: FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA

REPUBLICA-PENSIONES Y CESANTIAS

MAGISTRADO: LUIS ALBERTO ALVAREZ PARRA

Hoy lunes, 06 de marzo de 2017, la Oficial Mayor de la Subsección "D", deja constancia que se fija en la página web de la Rama Judicial, en la cartelera y en la carpeta del público, el escrito de excepciones contenido en la contestación de demanda presentada por el apoderado del FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA, visible en los folios 40 a 43 vueltos. En consecuencia se fija por el término de un (1) día, así mismo, vencido el día de fijación, se mantendrá en la Secretaría de la Subsección "D", a disposición de la parte contraria, por el término de tres (03) días.

Lo anterior en virtud del art. 175, parágrafo 2 del C.P.A.C.A.

